

Santiago, 27 de noviembre de 2018  
DE 05677-18

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Establecimiento del Consumo Específico Neto de la Unidad Guacolda 5.

[1] Carta DE 04667-18, Ref.: “Informe Técnico de la Prueba de Consumo Específico Neto a la Unidad Guacolda 5”, de fecha 9 de octubre de 2018.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 25 del Anexo Técnico “Determinación de Consumos Específicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. el establecimiento por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los valores de consumo específico neto de la unidad 5 de central termoeléctrica Guacolda, los que se justifican en el informe técnico final de prueba, el que queda disponible en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional a partir de la emisión de la presente comunicación.

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, se recibieron observaciones del coordinado Guacolda Energía S.A. al informe técnico de prueba publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [1]. El Coordinador envió estas observaciones al Experto Técnico que efectuó la prueba, el que emitió un documento de respuestas y una nueva versión (final) del informe de prueba. Los documentos mencionados han sido publicados en la web del Coordinador, en la ruta que se indica más adelante.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros de Consumo Específico Neto de la unidad Guacolda 5, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Consumo Específico Neto unidad Guacolda 5 – Combustible Carbón**

Escalón Potencia Bruta [MW]	Potencia Neta Medida [MW]	Potencia Neta Corregida [MW]	CEN Medido [kcal/kWh]	CEN Corregido [kcal/kWh]
156	142,46	142,26	2.294,0	2.297,1
140	125,99	125,81	2.333,2	2.336,5
120	107,60	107,46	2.363,7	2.366,9
100	88,17	88,17	2.423,8	2.423,8
80	65,58	65,58	2.663,9	2.664,0
60	50,24	50,19	2.755,9	2.758,6

---

38	27,22	27,18	3.594,4	3.599,2
----	-------	-------	---------	---------

---

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros de consumo específico neto de la unidad Guacolda 5, indicados en la Tabla 1, entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del día jueves 29 de noviembre de 2018.

El informe técnico final que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, el acta de la prueba realizada, y las minutas de observaciones y de respuesta a estas observaciones, han sido publicados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio >Informes y documentos >Parámetros operacionales de unidades generadoras y auditorías técnicas >Consumo Específico Neto >Pruebas de Consumo Específico Neto >Central Guacolda**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:  
Sr. Richard Tapia R. – Encargado Guacolda Energía S.A.  
SGA/DCO/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/DTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA